

dientes al ejercicio 2004, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para realizar operaciones vinculadas: acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta y en su caso para la interpretación, y subsanación, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santander, 4 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración. Pedro de la Esperanza Rodríguez.—20.941.

CASINO DE LA RIOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la compañía «Casino de la Rioja, Sociedad Anónima» celebrada con carácter Universal el 15 de abril de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la compañía y el nombramiento como liquidador de don Eloy Fernández Marquín, vecino de Egües (Navarra) calle San Martín número 14 y DNI número 15862052X, cesando todos los administradores; igualmente acordó por unanimidad la aprobación del Balance Final presentado por el Liquidador:

	Euros
Activo:	
Caja	2.284,60
Total activo	2.284,60
Pasivo:	
Capital	60.300
Resultados de ejercicios anteriores	-58.015,40
Total pasivo	2.284,60

Logroño, 20 de abril de 2005.—El Liquidador, don Eloy Fernández Marquín.—19.327.

CEFRUSA SERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de «Cefrusa Servicios Frigoríficos, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Longitudinal 6, n.º 103, Recinto Mercabarna, el próximo día 22 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003, así como del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004, así como del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de los auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2003 y 2004 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. Rafael de Gispert Pastor.—19.783.

CEGA MULTIMEDIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada, previa convocatoria efectuada en tiempo y forma, el pasado día 25 de Abril de 2.005, adoptó, entre otros, el acuerdo de ampliar el Capital de la Sociedad en la cuantía de 108.180,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 18.000 nuevas Acciones, nominativas, de 6,01 euros de Valor Nominal cada una de ellas y numeradas del 36.001 al 54.000, ambos inclusive, que podrán ser suscritas y desembolsadas a razón de una nueva por cada dos antiguas, a su valor nominal y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante su ingreso en la Cuenta corriente en la entidad Banco Sabadell Atlántico n.º 0081-5077-79-0001048308.

El acuerdo de ampliación prevé la suscripción incompleta y regula las condiciones a las que se refiere el Artículo 161 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, el acuerdo prevé la suscripción, en su caso, de las acciones que no suscriban y desembolsen los actuales accionistas, por parte de un tercero ajeno a la Sociedad, en este último supuesto, con el desembolso además, de una prima de emisión de 0,71 euros por acción suscrita.

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas al objeto de que dentro del plazo previsto puedan ejercitar su derecho de suscripción proporcional.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Marcial-Francisco Gómez Sequeira.—19.831.

CELULOSA INDUSTRIAL DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general y reducción de capital

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se realizará en el domicilio social el día 18 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Tercero.—Compra de acciones propias y autorización.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a considerar para su aprobación en la Junta.

Conforme los artículos 165 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que reducimos el capital social en 16.828,00 euros, mediante la amortización de acciones propias con cargo a reservas de libre disposición, sin restitución de aportaciones, y también dotamos por este importe la reserva legal especial de disposición restringida.

Camprodón, 31 de marzo de 2005.—Martí Magret Sala, Presidente.—19.431.

CEMENTOS ANTEQUERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Carretera del Polvorín, Kilómetro 2, margen izquierdo (Bobadilla-Estación), en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2005, a las 11'00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil cuatro.

Segundo.—Aceptación dimisión Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Las cuentas anuales se aprobarán por la Junta general de accionistas. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuenta, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 21 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Ezquerro Hermosilla.—19.840.

CEMENTOS DEL MARQUESADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Carretera del Polvorín, Kilómetro 2, margen izquierdo (Bobadilla-Estación), en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2005, a las 12'30 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil cuatro.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Las cuentas anuales se aprobarán por la Junta general de accionistas. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 26 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Ezquerro Hermosilla.—19.839.